

2da edición

Maratón!



organiza Cesuar y Circulo Árabe

DE FOTOGRAFÍA

Fecha: Sábado 31/8

15 hs Largada desde el Círculo Árabe Bolívar 674

TÍTULO DEL CONCURSO: "Fachadas de Nuestra Ciudad"

CONVOCATORIA:

Los organizadores Cesuar y Circulo Árabe, junto a la coordinadora Carla Lanari, convocan a sus socios y a toda persona que se encuentre en el Partido de Azul, a participar de la MARATON FOTOGRÁFICA.

BASES Y CONDICIONES:

Para participar del concurso los interesados deberán cumplir los requisitos mencionados en estas bases, que son los siguientes:

- Los interesados deberán presentar HASTA 3 fotografías con las especificaciones y características estipuladas en el siguiente punto
- Las imágenes deben ser obras relacionadas con la temática general del concurso: "Fachadas de nuestra Ciudad" según la RAE:
 - f. Cara exterior de un edificio, espec.Puede ser total o parcial la toma de la fachada, mientras que se aprecie de donde es, quedan excluidos pequeños detalles.
Se valorará la creatividad, el encuadre y los instantes característicos de una fotografía urbana, pueden incluirse animales o personas
- Realizadas dentro del tiempo establecido de comienzo SABADO 31/8 A LAS 15 HS y fin de la maratón DOMINGO 1/9 A LAS 21 HS. La largada (simbólica) se realizará en Bolívar 674 Círculo Árabe
- La inscripción se podrá realizar completando el formulario: <https://forms.gle/5drh53kgBt5BNMDs6> o al momento de la Largada. Se solicitará la donación de artículos escolares, que será donado al Centro de Desarrollo Infantil San José.
- Se puede participar en dos categorías Aficionado y Profesional. Se considera profesional, a quienes trabajan como fotógrafos en el ámbito artístico y/o social, o si hubieran ganado concursos previos. Se agrega una categoría de estímulo infantil de 7 a 12 años.
- las fotos serán presentadas en formato digital en el mismo formulario de inscripción. Se llenara un formulario por foto a presentar. Formulario <https://forms.gle/5drh53kgBt5BNMDs6>

- La imagen enviada debe tener las siguientes características: Fotografía: Archivo en formato JPG puede ser tomada con cámara o celular (debe ser de un tamaño hasta 10MB)
- Los participantes deberán enviar conjuntamente con la fotografía sus datos personales. (Nombre completo, Número de Documento, Domicilio, y Número de celular y correo electrónico)

- La fotografía puede realizarse con celular o cámara de fotos, esta permitido edición fotográfica que no altere el contenido real de la misma. No será admitida fotografía realizada con inteligencia artificial.
- Pueden participar personas desde los 7 años en adelante, que se encuentren en Azul al momento de realizar la Maratón.
- El plazo de presentación de obras será desde el 1/9 al 8/9

- Los nombres del jurado se darán a conocer en las páginas web
<https://www.mutualcesuar.com/> <https://www.instagram.com/carlanari/>
<https://www.facebook.com/circuloarabe.azul>

Asimismo, se establece que el jurado no conocerá los datos filiatorios con anterioridad a emitir su voto y decisión final. Será valorado el enfoque del tema propuesto, como así también la calidad técnica y artística de las obras presentadas. La resolución y decisión del jurado será inapelable. En caso de empate de los votos emitidos del jurado, éste mismo definirá por deliberación y común acuerdo los desempates correspondientes.

- Los resultados se conocerán el 20/9 y serán publicados en la página web antes mencionadas.

PREMIOS

Las 2 fotografías elegidas con primer premio serán expuestas en un banner, en diferentes espacios de la ciudad. Dando a conocer el autor de las mismas

1er premio para ambas categorías Aficionado y Profesional
orden de compra por un valor de \$20.000 c/u

La totalidad de los premios (que serian 1, 2 y 3 de cada categoría) serán reconocidos con la impresión de su foto ganadora

La categoría Infantil serán premiados con la impresión de su foto el 1, 2 y 3 puesto

ENTREGA DE PREMIOS Y MUESTRA.

- Es condición indispensable que las fotografías se encuentren libres de derechos, y que las mismas correspondan al autor que las presente, condiciones que bajo juramento los interesados manifiestan al participar del presente Concurso. Los ganadores del concurso cederán a "El Organizador", en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción, publicación y difusión de las imágenes, a favor de "El Organizador" por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto a favor del ganador. Las obras se utilizarán con fines de divulgación institucional y con fines no lucrativos. Asimismo los autores de las obras preseleccionadas autorizan a "El Organizador" a publicar sus datos personales (nombre, apellido, DNI y lugar de residencia), como también cualquier fotografía retrato o reproducción de cualquier tipo que "El Organizador" pudiera efectuarle al ganador, al momento de la entrega del Premio, con fines y por los medios y formas que "El Organizador" considere conveniente, sin derecho a compensación de ninguna especie o a efectuar reclamo alguno en el marco de las actividades de difusión del concurso, quedando exento expresamente el ánimo de lucro.

- Los participantes se obligan a mantener indemne al "Organizador" por cualquier demanda,
 - disputa, daño o gasto que le pudiera ser reclamado por persona física o jurídica, privada o pública incluyendo, pero no limitándose a, representantes o a terceros, que aleguen que se han utilizado sin derecho las imágenes y/u obras y/o datos de su persona, y/o que dicha utilización le haya generado un perjuicio. La obligación asumida por los participantes incluye pero no se limita a toda suma de dinero que pudiera eventualmente reclamar cualquier tercero al "Organizador" por concepto de daños y perjuicios, remuneración, honorarios, regalías o cualquier otro concepto por la utilización de las imágenes referidas. "El Organizador" no se responsabiliza en ningún caso de los daños o pérdidas que la participación en el Concurso, o los Premios, o su utilización, causaren a los Participantes o a terceros en sus personas y/o bienes.

Los ganadores deberán aceptar los premios en forma fehaciente con un plazo de 45 días transcurridos de haber sido notificados. Asimismo deberán afrontar los gastos de traslado y alojamiento en que incurra para recibir el premio.

La falta de aceptación de los ganadores a la asignación de los premios, en la forma y plazo establecido en el punto precedente hará perder al ganador automáticamente el derecho a la asignación de los premios. Sin nada más que reclamarle a "El Organizador".

"El Organizador" se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, por caso fortuito o fuerza mayor, sin alterar la esencia del Concurso, publicando dicha modificación en el sitio web referido en las presentes bases.

- "El Organizador" no asume responsabilidad alguna por el uso que los visitantes de la página Web del "Organizador", pudieran hacer de las fotografías. El sólo hecho de presentarse a participar del presente concurso, implica por parte de los concursantes, el consentimiento y aceptación de todas las normas establecidas en estas bases y condiciones.

La participación en esta Maratón Fotográfica implica el conocimiento y la aceptación de estas Bases por parte de todos los participantes, así como de las decisiones que adopte el "Organizador", conforme a derecho, sobre cualquier cuestión vinculada con ellas.